



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2022/012

Ginebra, 23 de febrero de 2022

ASUNTO:

TAILANDIA

Expedición de permisos electrónicos para fauna terrestre

1. La presente Notificación se publica a petición de Tailandia.
2. La Autoridad Administrativa CITES de Tailandia desea informar a las Partes de la implementación del Sistema de E-Permiso CITES sólo para fauna terrestre, que entró en vigor el 1 de febrero de 2022.
3. El acceso al sistema de expedición de permisos electrónicos puede realizarse a través de la página: <http://cites.dnp.go.th/>.
4. Anteriormente, la Autoridad Administrativa CITES de Tailandia encargada de la fauna terrestre ha utilizado un sistema de permisos electrónicos para que los solicitantes presenten solicitudes de permisos CITES. El permiso CITES se imprimía en varias copias y era firmado por una persona autorizada de forma manuscrita. Tras el desarrollo completo del sistema, el permiso CITES original puede imprimirse en papel seguro con un código QR de seguimiento en un puesto de control de vida silvestre. El permiso CITES será firmado por un funcionario autorizado con una firma electrónica. El permiso será refrendado por el funcionario del puesto de control de fauna silvestre. Además, el solicitante puede imprimir una copia del permiso por sí mismo a través del sistema de permisos electrónicos. En la actualidad, el permiso CITES está diseñado tanto para las especies incluidas en la CITES como para las especies no incluidas en la CITES que se anuncian bajo la disposición de la Ley de Conservación y Protección de la Vida Silvestre, BE 2562 (2019).
5. En el área segura del sitio web de la CITES puede consultarse un modelo de permiso (el acceso solo está disponible a autoridades CITES).
6. Por cualquier pregunta adicional, las Partes pueden dirigirse directamente a la Autoridad Administrativa CITES de Tailandia (véase: <https://cites.org/eng/parties/country-profiles/th/national-authorities>).